

La vertiente «lingüística románica» del País Vasco

CRISTINA OSES

La vertiente lingüística románica de las provincias vascas (en la época a que se refiere este trabajo) no ha sido nunca abordada de modo completo y sistemático. A diferencia de las aportaciones bibliográficas con las que cuenta Navarra en este sentido¹, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa deben centrarse en algunos breves apuntes y el diseño de una hipótesis de investigación aún no contestada en la práctica. A consecuencia de esto, no sólo no se ha definido el romance antiguo de estas tres provincias (como se ha venido haciendo con el de Navarra desde la década de los setenta)², sino que tampoco ha podido establecerse la integración y trascendencia de grupos humanos tales como los judíos de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa en el panorama lingüístico general del País Vasco medieval, en oposición a lo conocido para Navarra. La incidencia de la lengua de los gascones en la zona oriental guipuzcoana³ es, en este terreno, lo más investigado.

¹ Aportaciones bibliográficas que nos hablan de grupos como los musulmanes, judíos y occitanos en la Navarra medieval. F. GONZÁLEZ OLLÉ, «La lengua occitana en Navarra», *RDTP*, 25 (1969), 285-300; «Vascuence y romance en la historia lingüística de Navarra», *BRAE*, L (1970), 31-76. L. MICHELENA, «Notas sobre las lenguas de la Navarra medieval», *Homenaje a Don José Esteban Uranga*, Pamplona, 1971, 199-214; «Onomástica y población en el antiguo reino de Navarra: la documentación de San Millán», *XII Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, 1976, 51-71.

² R. CIERBIDE, «El romance navarro antiguo», *FLV*, II (1970), 269-370. F. GONZÁLEZ OLLÉ, «El romance navarro», *RFE*, 53 (1970), 45-93. A. LÍBANO, *El romance navarro en los manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1977. C. SARALEGUI, *El dialecto navarro en los documentos del Monasterio de Irache (958-1397)*, Pamplona, 1977. H. VÑES, *Hablar navarro en el Fuero General*, Pamplona, 1977.

³ M.ªT. ECHENIQUE, *Historia lingüística vasco-románica*, 91-92 parte de los

A continuación se exponen los datos que, permitiendo esbozar dicha vertiente románica, colaborarán en la comprensión de los status de los sistemas lingüísticos del País Vasco en el final del siglo XV y albores del XVI.

1. EL romance antiguo del País Vasco

M.^aT. Echenique propuso (en *Historia lingüística vasco-románica*, 1984), la teoría sobre el romance antiguo de las provincias vascas:

«pensar que del contacto vasco-latino surgió un derivado románico, cuya consolidación debió tener lugar a través del contacto con los demás romances circundantes (...). Si ello no hubiera sido así, esto es, si el latín no hubiera dejado descendiente románico directo, habría que suponer que el espacio de habla vasca adoptó el romance tardíamente»⁴.

Este sistema (producto, bien de una especial romanización lingüística (en la que el euskera jugaría un importante papel), o de una importación exterior⁵), tiene su caracterización parcial en Alava con el estudio de R. Santiago Lacuesta, «Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses» en que se abordó el análisis de materiales de los siglos XIII y XIV. Indudablemente, esta única investigación no es definitiva para dicha provincia, que precisa dar continuidad a las conclusiones a que llega R. Santiago desde otros corpus documentales⁶.

Por lo que hace a Vizcaya y Guipúzcoa, la tarea emprendida por la Sociedad de Estudios Vascos con la publicación de su Serie «Fuentes Documentales Medievales del País Vasco», nos provee de colecciones homogéneas de documentación que, al menos desde la Baja Edad Media, responden a la primera exigencia metodológica para emprender una caracterización lingüística de épocas pasadas: disponer

grupos occitanos de Navarra para referirse tangencialmente a los gascones de Guipúzcoa.

⁴ *Ibidem*, 74-75.

⁵ Esta última vía parece rechazarla M.^aT. ECHENIQUE, *op. cit.*, 75-77.

⁶ El autor se pronuncia así: «Lo que nos ofrecen estos documentos que acabamos de examinar es, pues, castellano. Castellano de los siglos XIII y XIV, arcaizante en alguna de sus manifestaciones y particularmente teñido de dialectalismos de origen oriental (navarro-aragonés) o riojano». («Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses», 244). Podemos añadir para Alava el reciente trabajo de R. CIERBIDE, «Léxico rural de la llanada occidental alavesa según el Apeo de Vitoria de 1481».

de materiales diversificados en geografía y cronología, o de un corpus⁷.

La identificación del romance presente en esta ingente documentación⁸, como de la posible huella de lo vasco en ella⁹, es labor que contestando a la propuesta de M.^aT. Echenique contribuiría además a la visión del reparto de las funciones de euskera y romance¹⁰.

Los testimonios que hoy se conocen acerca del empleo del euskera en la administración son bastante tardíos y rebasan el siglo XVI¹¹. Otra cuestión sería interrogarnos sobre la implantación que el romance tenía no ya en la escritura sino en el uso oral.

2. Los gascones y Guipúzcoa

La presencia de población gascona en Guipúzcoa puede fecharse a principios del siglo XII¹². Como causa de su llegada —desde la vecina Bayona¹³— debe defenderse (según los más recientes trabajos históricos) el cegamiento del bocal del Adour y la búsqueda de nuevos enclaves en que hacer entrar los barcos¹⁴. Razones comerciales¹⁵ para esta emigración gascona que tuvo su acomodo en la parte oriental de

⁷ La afirmación de J.A. FRAGO GRACIA para la fonología diacrónica sería extensiva a los otros niveles lingüísticos: «no hay muchas posibilidades de hacer fonología diacrónica si no es acudiendo al despojo de fuentes fidedignas, a la vez que diversificadas diastrática y diatópicamente». («Valor histórico de las alternancias gráficas en los fonemas del orden velar», *RFE*, LXV (1985), 298).

⁸ Sobre lo cual incide M.^aT. ECHENIQUE, *op. cit.*, 76-77. Yo misma llevo a cabo un estudio sobre la documentación de la *Colección Diplomática del Concejo de Segura (Guipúzcoa)* transcrita por L.M. Díez de SALAZAR FERNÁNDEZ y cuyo t. I (1290-1400) se publicó en San Sebastián, 1985.

⁹ Como en J. ARZAMENDI, *Términos vascos en documentos medievales de los ss. XI-XVI*, Bilbao, 1985.

¹⁰ Cf. *El libro blanco del euskara*, 367-369.

¹¹ Mencionaremos la traducción al vascuence de unas ordenanzas municipales sobre elecciones dictadas por el Corregidor de Guipúzcoa, y pertenecientes al Archivo Municipal de Eibar (mediados del XVIII). Estas ordenanzas las transcribe S. MÚGICA, «El vascuence en los Archivos Municipales de Guipúzcoa», 731-733.

¹² Cf. E. BARRENA, *La formación histórica de Guipúzcoa*, 281. Hacia 1152 es la fecha propuesta por S. MÚGICA («Los gascones en Guipúzcoa», 3-4) defensor de una emigración como protesta contra el señorío de Enrique II Plantagenet. J.M. LACARRA, *Vasconia medieval. Historia y filología*, 65 piensa en el final del XII.

¹³ J.L. BANÚS, «¿Por qué vinieron aquí los gascones?», 127-128.

¹⁴ Cf. E. BARRENA, *op. cit.*, 258-259 que sigue a J.L. BANÚS, *art. cit.* Esta y las otras dos hipótesis para la emigración gascona en G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Guipúzcoa en los albores de su historia. (Siglos X-XII)*, San Sebastián, 1975, 145-148.

¹⁵ B. DE ECHEGARAY, «La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas», 612.

la costa guipuzcoana. Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián¹⁶ fueron sus asentamientos; a ellos habría que añadir Guetaria, Villagrana y Villabona¹⁷ fuera de ella.

Los gascones, además de su impronta en la vida comercial y política guipuzcoana¹⁸, nos legaron una serie de documentos que indican el rango de su lengua en lo administrativo¹⁹. Estos documentos —que pasamos a comentar— fueron quizás más numerosos, pero el incendio que afectó al Archivo donostiarra en el XIX hizo perder sus huellas²⁰. De algunos, incluso, se constata su existencia por referencias indirectas.

— Para San Sebastián, y en orden cronológico, tenemos:

- Los dos documentos que en 1301 y 1304 redactó Johan de Bassessarri, notario público de la villa²¹.
- La ordenanza sobre vinos y sidras de 1309 incluida en el Libro Becerro de la ciudad²².
- La carta de procuración de los representantes de San Sebastián —dada por el preboste y consejeros de la ciudad— para el tratado de paz que en 1328 firmaron los marinos de Bayona y Biarritz con los de San Sebastián. El documento gascón se conserva en el Archivo de Bayona²³.
- El testamento de Martín Gómis (30 de julio de 1362)²⁴.
- La sentencia arbitraria del siglo XV de los jueces de Bayona, Fuenterrabía, Rentería y San Sebastián sobre resar-

¹⁶ J.L. BANÚS, *art. cit.*, 130-133 analiza las diversas circunstancias de la elección de San Sebastián como puerto principal frente a Irún o Fuenterrabía.

¹⁷ Una visión de los distintos enclaves gascones en E. BARRENA, *op. cit.*, 288-293. H. GAVEL explica las etimologías de Villabona y Villagrana en *RIEV*, XV (1924), 554.

¹⁸ Cf. S. MÚGICA, «Los gascones en Guipúzcoa», 6-7 y 12-22.

¹⁹ Cf. *ibidem*, 4.

²⁰ Cf. *ibidem*, 2.

²¹ Del primero de estos documentos hay alusión en L. MICHELENA, «Notas sobre las lenguas...», 83, n.º 26. Sobre el segundo R. CIERBIDE, «A propósito de un texto gascón de San Sebastián de 1304». Ambos documentos también en R. CIERBIDE, «Documentación gascona de San Sebastián y de la Baja Navarra de los siglos XIII y XIV: Comentario lingüístico».

²² S. MÚGICA, «Los gascones...», 2 siguiendo al Dr. CAMINO (*Historia de la ciudad de San Sebastián*, Madrid, 1923, 114) que debió de ver personalmente dicha ordenanza. Así lo supone también H. GAVEL, «Note sur d'anciennes colonies gasconnes en pays basque», 78.

²³ G. LACOMBE, «Encore les Gascons de Pasajes» según carta de P. YTURBIDE. El documento lo coteja con los de San Sebastián R. CIERBIDE, «Documentación gascona...».

²⁴ J.L. BANÚS, «Prebostes de San Sebastián. III. Documentos privados de la familia Engómez», 202-208. El análisis del apellido Engómez en S. MÚGICA, «Los gascones...», 6-7.

cimiento de represalias. También del Libro Becerro, hoy guardada en copia de la Colección Vargas Ponce de la Academia de la Historia²⁵.

— Para Pasajes:

Las «Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes de San Pedro de Fuenterrabía (1361-1551)»²⁶. Aunque redactadas en castellano nos informan de que su primera lengua fue la gascona:

«Yten a ocho dias del mes de maio de mill e /¹⁶ quinientos y diez y nueve años se traslado /¹⁷ esta rola de la dicha comfradía de lengoa /¹⁸ gascona a la lengua castellana»²⁷.

— Para Fuenterrabía:

- Un documento de mediados del XV concerniente a la sentencia de los comisarios de Francia y España acerca del litigio Hendaya-Fuenterrabía por el Bidasoa, desapareció en el incendio que en 1498 sufrió Fuenterrabía²⁸.
- El Archivo de esta villa contiene también el proceso en gascón que en 1518 se escribió por acuerdo del comisario de España y el de Francia a causa del pleito que, por la construcción de una casa-torre a orillas del Bidasoa, mantuvieron Hendaya y Fuenterrabía. Si bien los documentos aducidos por los de Fuenterrabía se redactaron en castellano, en gascón están las declaraciones de los testigos de ambas partes:

«Otro si asentaron de conformidad que la deposición y dichos de los testigos de esta causa que por ambas partes fuesen presentados, se asentase en lengua gascona porque mejor por los dichos comisarios e nos los dichos escribanos se entenderá que en otra lengua ninguna»²⁹.

Sólo sobre dos de estos documentos tenemos un análisis lingüístico. Se trata de los documentos de San Sebastián de 1301-1304 que, en «Documentación gascona de San Sebastián y de la Baja Navarra de los siglos XIII y XIV: Comentario lingüístico» de

²⁵ S. MÚGICA, «Los gascones...», 2 y 6 nuevamente desde el relato hecho por J.A. DE CAMINO, *op. cit.*, 114.

²⁶ La transcripción es de V.J. HERRERO en *Cuadernos de Sección Historia-Geografía Eusko-Ikaskuntza*, 10 (1988), 315-334. Las Ordenanzas se hallan (como informa V.J. HERRERO, 317) en el Archivo Municipal de Pasajes de San Juan e insertas en traslado de 1599. La transcripción, sin embargo, tiene su base en las fotografías sobre el documento original de la Cofradía de Pescadores de Fuenterrabía.

²⁷ *Ibidem*, 332.

²⁸ S. MÚGICA, «Los gascones...», 10-11.

²⁹ S. MÚGICA, «El vascuence en...», 726.

R. Cierbide, han sido atribuidos a la scripta bearnesa y no a la scripta tolosana (propia del occitano tolosano standard).

A tenor de lo dicho no debemos deducir para el gascón tan sólo el rango de lengua oficial (junto al castellano)³⁰, porque la pervivencia de esa lengua hasta el siglo XIX en puntos como Pasajes³¹, y hasta nuestros días en la toponimia de San Sebastián y los restantes puntos de su inserción guipuzcoana³², le confieren una gran vitalidad histórica en la provincia.

3. Judíos en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa

La fecha en que pueden rastrearse las primeras aljamas judías en estas tres provincias³³ es el siglo XIII, punto de distinción con Navarra donde se documentan ya en la Alta Edad Media³⁴.

Alava cuenta con un alto número de aljamas entre las que la de Vitoria³⁵ gozó de amplia resonancia. En Vizcaya son el señorío de Orduña, la villa de Valmaseda³⁶ y Bilbao³⁷ las poblaciones para el trazado de la historia vasca de los judíos. Y en cuanto a Guipúzcoa, las villas de Segura y Mondragón; tal vez Irarrazábal e Iraurgi³⁸.

En paralelo con la trayectoria de los gascones, los núcleos judíos jugaron un papel esencial desde la perspectiva económica³⁹. En cam-

³⁰ Cf. S. MÚGICA, «El vascuence en...».

³¹ Cf. G. LACOMBE, «Un document sur les Gascons de Pasajes», transcribiendo las noticias del Príncipe Luis Luciano Bonaparte. Además B. DE ECHEGARAY, *art. cit.*, 612. S. MÚGICA recoge en el Pasajes de 1922 los últimos retazos de lengua gascona («Los gascones...», 9-10). J.I. GAMÓN sitúa en el San Sebastián de principios del XVIII la desaparición del gascón (en sus *Noticias históricas de Rentería*, San Sebastián, 1930, 226).

³² Para la toponimia gascona: H. GAVEL, *art. cit.*, 75-76; J. MÚGICA, «Los gascones en Guipúzcoa»; y S. MÚGICA, «Los gascones...», 22-29.

³³ Seguimos en la exposición de los núcleos judíos a J.L. ORELLA, «Los judíos en las fuentes jurídicas medievales del pueblo vasco».

³⁴ *Ibidem*, 265-267 y 289.

³⁵ Ver en *Vitoria en la Edad Media*, Vitoria, 1982 los trabajos de R. IZQUIERDO BENITO, «Los judíos en Vitoria en el siglo XV», 653-663; y E. ROJO TUDELA, «La aljama de Vitoria», 747-760.

³⁶ Ver A. RODRÍGUEZ HERRERO, *Valmaseda en el siglo XV y la aljama de los judíos*, Bilbao, 1947. La real provisión de los Reyes Católicos de 1 de marzo de 1486 afectando a los judíos de Valmaseda en E. DE LABAYRU, *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Bilbao, 1968 (2.ª ed.), III, 693.

³⁷ La documentación real sobre los judíos de la villa, J.L. ORELLA, *art. cit.*, 287.

³⁸ *Euskal Herriko Atlas*, San Sebastián, 1982, 72 (indicando las poblaciones vascas con judíos en los siglos XIV y XV) marca Irarrazábal e Iraurgi con interrogantes.

³⁹ Por ejemplo en la salida de la lana castellana, reunida en Vitoria. Cf. J.L. ORELLA, *art. cit.*, 289.

bio, el factor religioso⁴⁰ separa a ambos grupos otorgando a los judíos un diferente protagonismo histórico.

Por lo que hace a su lengua carecemos de bibliografía que se haya ocupado de estas tres provincias⁴¹. Para entrar en ella habría que aludir, por un lado, a lo inapropiado del rótulo «judeoespañol» antes de la expulsión en 1492⁴², y de otro, a la relación que dichos judíos mantendrían no sólo con el dialecto de la región peninsular de su procedencia, sino también con el romance que se conocía en el País Vasco. Que el euskera lo hablaban no debemos ignorarlo⁴³.

Sería conveniente perseguir la impronta que a nivel lingüístico pudieron dejar los judíos en aquellos territorios en los que vivieron. Sin otra herencia que la documentación, ésta será la que pueda servirnos en la reconstrucción.

Conclusiones

1. Para acercarnos a la definición del romance antiguo del País Vasco disponemos únicamente de la descripción hecha para una parte de la documentación alavesa.

2. Este romance del País Vasco no sólo convive con el euskera sino también con el gascón en la zona oriental guipuzcoana; con él comparte el rango de lengua administrativa.

3. Si la huella lingüística de los gascones ha sido delimitada, no así la de los núcleos judíos del País Vasco medieval. Puede, con todo, suponerse la integración con el resto de la población.

BIBLIOGRAFIA

BANÚS Y AGUIRRE, J.L., «Prebostes de San Sebastián. III. Documentos privados de la familia Engómez», *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 7 (1973), 199-242.

⁴⁰ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Judíos españoles en la Edad Media*, Madrid, 1980. La visión proporcionada por el análisis documental en J.L. ORELLA, *art. cit.*

⁴¹ Para el judeoespañol y su bibliografía: R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, 524-534; y A. ZAMORA VICENTE, *Dialectología española*, 349-377 y 475-478.

⁴² C. LLEAL, «A propósito de una denominación: el judeoespañol». La autora subraya la indiferenciación del romance de los judíos en los distintos reinos peninsulares y el de los cristianos, al menos hasta las persecuciones del XIV.

⁴³ Como en el caso de los Guevara según testimonio de L. MICHELENA, *Textos arcaicos vascos*, 144-146.

- «¿Por qué vinieron aquí los gascones?, *Glosas euskaras*, San Sebastián, 1975, 127-133.
- BARRENA OSORO, E., *La formación histórica de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1989.
- CIERBIDE, R., «A propósito de un texto gascón de San Sebastián de 1304», *Julio Caro Baroja-ri Omenaldia*, *RIEV*, XXXI (1986), 861-873.
- «Documentación gascona de San Sebastián y de la Baja Navarra de los siglos XIII y XIV: Comentario lingüístico», *Pirenaico, navarro-aragonés, gascón y euskera*, V Cursos de Verano en San Sebastián, Bilbao, 1987, 199-276.
- «Léxico rural de la llanada occidental alavesa según el Apeo de Vitoria de 1481», *Anales de Filología Hispánica*, 4 (1988-1989), 5-13.
- ECHEGARAY, B. de, «La vida civil y mercantil de los vascos a través de sus instituciones jurídicas», *RIEV*, XIII (1922), 582-613.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.^oT., *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, 1987 (2.^a ed.; 1.^a San Sebastián, 1984).
- EUSKALTZAINDIA, *El libro blanco del euskara*, Bilbao, 1977.
- GAVEL, H., «Note sur d'anciennes colonies gasconnes en pays basque», *RIEV*, IX (1918), 75-79.
- Recensión a «Los gascones en Guipúzcoa» de S. Múgica en *RIEV*, XV (1924), 551-554.
- LACARRA, J.M.^a, *Vasconia medieval. Historia y filología*, San Sebastián, 1957.
- LACOMBE, G., «Un document sur les Gascons de Pasajes», *RIEV*, X (1919), 49-52.
- «Encore les Gascons de Pasajes», *RIEV*, XI (1920), 10.
- LAPESA, R., *Historia de la lengua española*, Madrid, 1983 (9.^a ed.).
- LLEAL, C., «A propósito de una denominación: el judeoespañol», Comunicación al *II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Sevilla, 1990.
- MICHELENA, L., *Textos arcaicos vascos*, Madrid, 1964.
- MÚGICA, J., «Los gascones en Guipúzcoa», *BRSVAP*, XXIII (1967), 3-25.
- MÚGICA, S., «El vascuence en los Archivos Municipales de Guipúzcoa», *RIEV*, II (1908), 725-733.
- «Los gascones en Guipúzcoa», *Homenaje a D. Carmelo de Echegaray*, San Sebastián, 1928, 1-29.
- ORELLA, J.L., «Los judíos en las fuentes jurídicas medievales del pueblo vasco», *RIEV*, XXIX (1984), 261-298.
- SANTIAGO LACUESTA, R., «Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses», *Boletín Institución «Sancho el Sabio»*, XXI (1977), 233-257.
- ZAMORA VICENTE, A., *Dialectología española*, Madrid, 1979 (2.^a ed.).